

BALANCE DE GESTIÓN INTEGRAL AÑO 2012

CONSEJO DE DEFENSA DEL ESTADO

Agustinas N° 1687 - Santiago, Teléfono 2 675 1800 – Fax 2 675 1957
www.cde.cl

Índice

Carta

1. Resumen Ejecutivo.....	4
2. Resultados de la Gestión año 2012.....	7
2.1 Resultados de la Gestión Institucional Asociados a Aspectos Relevantes de la Ley de Presupuestos 2012 y la Provisión de Bienes y Servicios.....	7
3. Desafíos para el año 2013.....	14
4. Anexos.....	16
Anexo 1: Identificación de la Institución	17
Anexo 2: Recursos Humanos.....	23
Anexo 3: Recursos Financieros.....	32
Anexo 4: Indicadores de Desempeño año 2012.....	39
Anexo 5: Compromisos de Gobierno	43
Anexo 6: Informe Preliminar de Cumplimiento de los Compromisos de los Programas / Instituciones Evaluadas.....	44
Anexo 7: Cumplimiento de Sistemas de Incentivos Institucionales 2012.....	45
Anexo 8: Cumplimiento Convenio de Desempeño Colectivo	46
Anexo 9: Proyectos de Ley en tramitación en el Congreso Nacional.....	47
Anexo 10: Premios o Reconocimientos Institucionales.....	47

Carta del Ministro

Por medio del presente documento, se presenta el Balance de Gestión Integral del Consejo de Defensa del Estado, correspondiente al año 2012, cuyo objetivo principal es presentar los principales resultados que esta institución ha logrado durante dicho período y los desafíos que deberá enfrentar durante 2013.

Destaca la alta tasa de efectividad judicial lograda en la defensa del patrimonial fiscal y la defensa de la implementación de políticas públicas.

En efecto, las sentencias ejecutoriadas en juicios civiles, penales e infraccionales, laborales y expropiaciones, que enfrentó el Estado durante 2012, por cuantías equivalentes US\$ 635 millones, determinaron un pago de sólo US\$ 23 millones, logrando la defensa del fisco una tasa de éxito de 96,4%, evitando un pago del orden de US\$ 612 millones. Asimismo, en el ámbito de lo contencioso-administrativo, esto es: recursos de protección, amparos económicos y nulidades de derecho público, las sentencias favorables al Estado alcanzaron un porcentaje promedio de 91,4%, accionándose sobre un total de 266 casos.

En materia de mediación en salud, el CDE ha avanzado en establecer como política la asignación de mediadores externos para la atención exclusiva de este servicio y en fortalecer su participación en la red de coordinación de organismos del sector público que realizan mediación.

En otro orden de temas, el CDE avanzó en el período 2012 en la tarea de regularizar la inscripción a nombre del fisco, de más de 3 mil lotes expropiados, en los respectivos Conservadores de Bienes Raíces; en el fortalecimiento de la relación con clientes institucionales y en la incorporación de nuevas tecnologías de información para el mejoramiento de los procesos de gestión internos.

Los principales desafíos del CDE para el 2013, serán mantener la efectividad judicial lograda; fortalecer el rol de fisco demandante; continuar perfeccionando la externalización del servicio de mediación; avanzar en la regularización de inscripción de lotes expropiados; implementar gradualmente el plan estratégico y las nuevas tecnologías de información adquiridas; y, ejecutar el programa de modernización financiado con recursos del BID.

The image shows a handwritten signature in black ink over an official stamp. The stamp is oval-shaped and contains the text "REPUBLICA DE CHILE" at the top, "MINISTRO" in the middle, and "MINISTERIO DE HACIENDA" at the bottom. The signature is written in a cursive style across the stamp.

FELIPE LARRAÍN BASCUÑAN
MINISTERIO DE HACIENDA

Resumen Ejecutivo

El CDE es un servicio público descentralizado, dotado de personalidad jurídica y sujeto a la supervigilancia del Presidente de la República. Su estatuto orgánico se encuentra establecido por el D.F.L. No. 1 de 28 de julio de 1993, del Ministerio de Hacienda, publicado en el Diario Oficial de 7 de agosto de 1993.

Al CDE le corresponde defender, representar y asesorar judicial y extrajudicialmente al Estado, en materias de carácter patrimonial y no patrimonial, a través del ejercicio de las acciones y defensas judiciales que correspondan, en beneficio de los intereses del Estado, y además, ejercer su defensa judicial en materias medioambientales, procurando obtener la reparación de los daños ambientales y en los casos que proceda, la indemnización de los perjuicios causados por terceros. Además, otorga el servicio de mediación establecido en la Ley No. 19.966, a usuarios y prestadores del sistema público de salud.

Para el cumplimiento de sus objetivos, el CDE está organizado como un cuerpo colegiado de doce Abogados Consejeros que integran el Consejo, presidido por el Jefe del Servicio. Internamente, el Consejo se divide en distintos comités, según especialidad: penal, civil, contencioso administrativo, constitucional-laboral y de medio ambiente. Estos analizan los casos existentes y debaten las estrategias de fondo y procesales para la mejor defensa de los intereses del Estado en juicio.

La principal unidad del área de negocio, está constituida por la División de Defensa Estatal, de nivel central, que interactúa con las diecisiete Procuradurías existentes en todo el territorio nacional. Se agregan a esta estructura las unidades de Mediación en Salud y de Medio Ambiente, más otros departamentos y subdepartamentos que colaboran con la función principal del Servicio, como: Departamento de Estudios, Departamento de Administración General, Subdepartamento de Planificación, Subdepartamento de Recursos Humanos, entre otros.

En total, el CDE cuenta con una dotación efectiva de 560 funcionarios, desagregándose en: 58 directivos, 247 profesionales, 115 técnicos, 104 administrativos y 36 auxiliares. Dada su naturaleza, el CDE se conforma principalmente por abogados litigantes y asesores especializados en la defensa patrimonial de los intereses del Estado. Asimismo, como complemento a la función judicial, cuenta con procuradores que apoyan en las tareas judiciales y otros estamentos destinados a tareas de gestión.

En términos generales, se considera como la esencia misma de la misión del CDE su labor en el ámbito judicial, la que se encuentra representada por la actuación que el Servicio realiza ante los estrados judiciales en el país, en defensa de los intereses de los órganos públicos, ya sea de carácter patrimonial, defensa de políticas públicas, defensa de la probidad (participación como querellante en causas penales) y en actos no contenciosos de cualquier naturaleza que puedan afectar el interés fiscal.

A diciembre de 2012, el CDE patrocina aproximadamente 28 mil causas en todo el territorio nacional. Lo anterior representa una cuantía de 12,2 billones de US\$, equivalente al 4,7% del PIB.

Durante el año 2012 el número de causas activas experimentó una leve disminución de un 3% respecto del año anterior, sin embargo, se mantienen los altos grados de eficacia en la defensa judicial, representada en una alta tasa de resultados favorables, que en materia de indemnización de perjuicios, reclamos de monto de indemnización y otras, alcanzó a un 96,4%, y que en términos de monto equivalen a US\$ 612 millones de dólares. Por otra parte el número de causas ingresadas durante 2012 llegó a 11.016 expedientes, representando una variación del 0,5% respecto de 2011.

En materia de informes de liquidaciones de créditos que se originan para evaluar la proposición de transacciones o la conveniencia de objetar las liquidaciones de crédito fijadas por un tribunal en causas civiles, laborales y penales, se procesaron en 2012 un total de 558 liquidaciones.

En la lucha contra la corrupción, el CDE se encuentra participando de un proyecto del Banco Interamericano de Desarrollo, en conjunto con el Ministerio Público y la Contraloría General de la República.

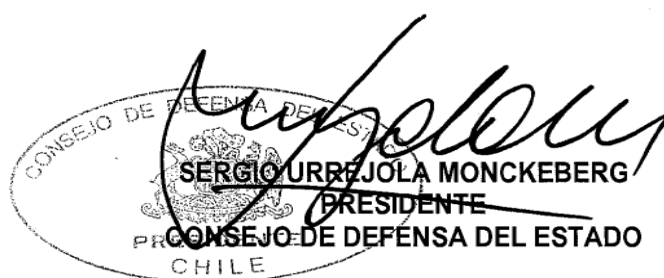
En la línea de fortalecer la relación con los clientes institucionales, se efectuaron protocolos de cooperación con el Hospital Militar del Norte y Ministerio Público facilitando el acceso al Sistema de Gestión de Causas.

Otro aspecto destacable lo constituye el avance en la tarea de regularizar la inscripción a nombre del fisco, de más de 11 mil lotes expropiados en los respectivos Conservadores de Bienes Raíces, lográndose ejecutar más de 3 mil lotes durante el año 2012. Cabe destacar la sensibilidad de esta materia en cuanto al riesgo de dilatación de procesos judiciales de expropiación por varios años, exponiendo al fisco a ser demandado, eventualmente, de reivindicación e indemnización de perjuicios.

En materia de Mediación en Salud durante el año 2012 ingresaron 1.213 solicitudes de mediación por daños en salud. De ellas, 1.183 fueron admitidas por corresponder a daños ocurridos en establecimientos de la red pública asistencial (97,5%). Las zonas geográficas del país con mayor demanda del servicio de mediación de salud corresponde a la Región Metropolitana (41,7%), Región del Bio-Bío con el 13,3%, y Región de Valparaíso con el 9,8% de las solicitudes. Además, se terminaron 1.151 procedimientos de mediación, de los cuales, un 40% fueron guiados por mediadores externos. En el 85,3% de los casos, las mediaciones terminaron por decisión de las partes. De ellas, 168 con acuerdo y 814 sin acuerdo. En un 2,6% las mediaciones terminaron por incomparecencia de una o ambas partes; en un 11,2%, porque el plazo de 60 o 120 días asignado por ley fue insuficiente para trabajar el conflicto, y el 0,9% por otro tipo de causas.

El CDE, durante el año recién pasado, continuó fortaleciendo y perfeccionando sus procesos de gestión internos. Entre ellos destacan: el inicio del desarrollo del plan estratégico institucional en el marco de su proceso modernizador; su incorporación al modelo de gestión de excelencia; el mejoramiento creciente del sistema de gestión de causas y los sistemas de apoyo para la administración de recursos humanos.

En los aspectos tecnológicos, necesarios para una eficaz defensa fiscal, destaca la ejecución total de los recursos asignados para el aseguramiento de la continuidad operacional y alta disponibilidad de la plataforma, servicios y sistemas informáticos del CDE, permitiendo dotar al servicio de un segundo sitio para enfrentar eventuales contingencias.



CONSEJO DE DEFENSA DEL ESTADO
SERGIO URREJOLA MONCKEBERG
PRESIDENTE
CONSEJO DE DEFENSA DEL ESTADO
CHILE

2. Resultados de la Gestión año 2012

2.1 Resultados de la Gestión Institucional Asociados a Aspectos Relevantes de la Ley de Presupuestos 2012 y la Provisión de Bienes y Servicios.

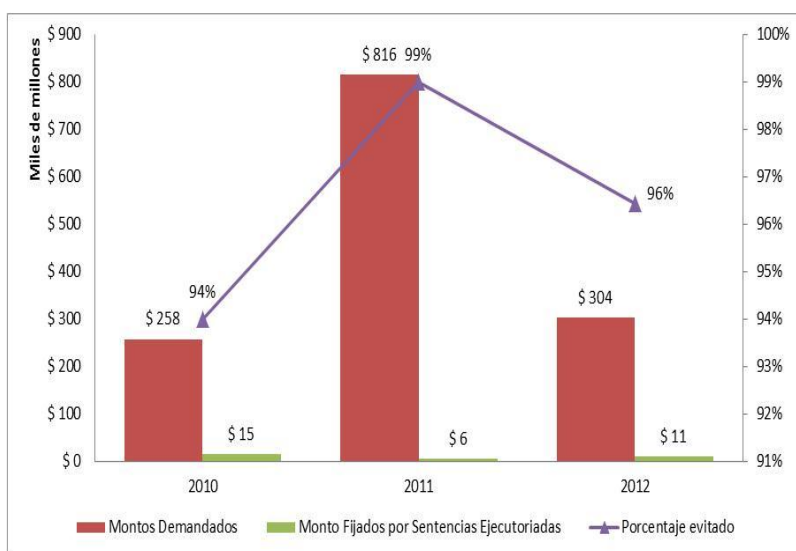
El Consejo de Defensa del Estado, durante el año 2012, ha logrado un alto grado de eficacia en la defensa judicial de los intereses patrimoniales y no patrimoniales del Estado, a través de sus Procuradurías Fiscales y Departamentos mediante los cuales actúa a lo largo del país.

A continuación se presentan los resultados obtenidos por producto estratégico.

Producto No. 1.- Defensa del patrimonio del Estado.

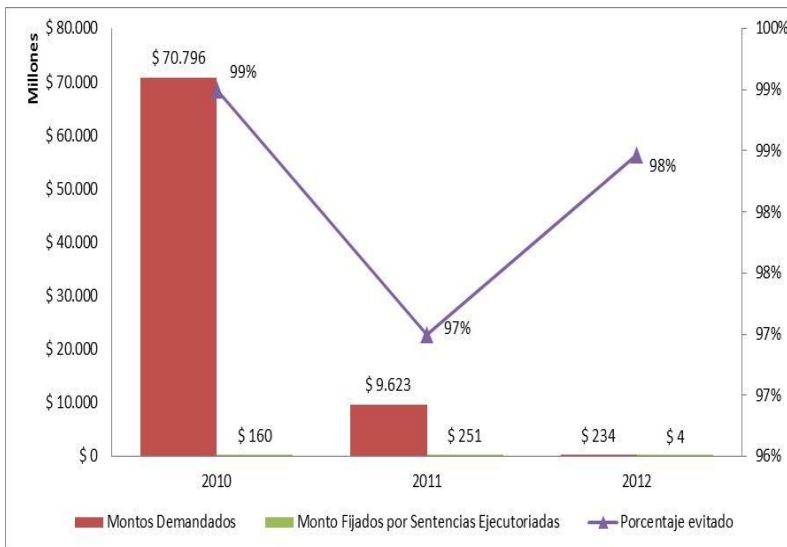
Constituyendo este el principal producto del CDE, se resumen los principales resultados o logros alcanzados en materias judiciales civiles, penales, infraccionales, laborales, expropiaciones, juicios tributarios, juicios aduaneros, asuntos y juicios medio ambientales.

1.- Indicador: Porcentaje de pagos evitados al Fisco demandado en juicios civiles, penales e infraccionales en el año t, respecto de los montos demandados en el año t.



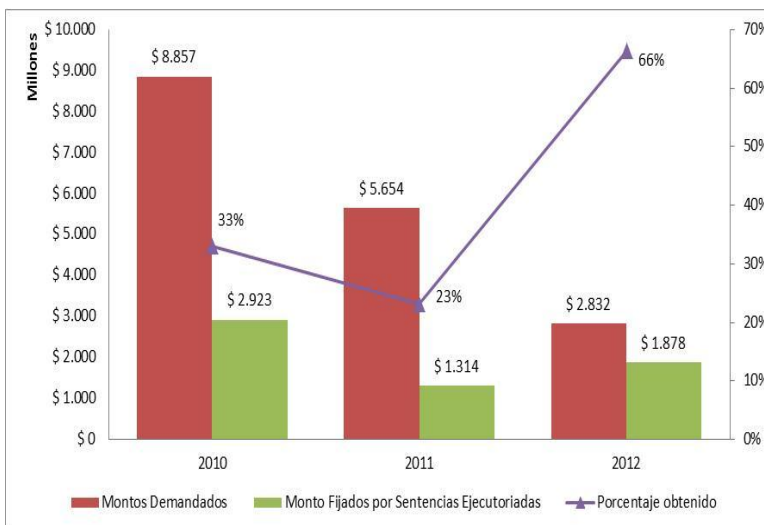
Durante el 2012, se evitó un 96,4% de los montos demandados. Si bien los montos demandados experimentan un fuerte descenso en comparación al año anterior, los montos fijados en sentencia ejecutoriada se mantienen bajos, obteniéndose un alto porcentaje de monto evitado al Fisco. Se consideran 566 causas terminadas (con sentencia ejecutoriada), participando aproximadamente 138 abogados litigantes. Para este indicador se fijó una meta anual de un 94%, cumplida de acuerdo al rango establecido por DIPRES.

2.- Indicador: Porcentaje de pagos evitados al Estado que asume el Consejo en representación de Entes únicamente con ocasión de recursos disciplinarios en juicios arbitrales respecto de los montos demandados en el año t.



Durante el año 2012, se evitó un 98,5% de los montos demandados. Si bien los montos demandados experimentan un fuerte descenso en comparación a los dos años anteriores, el resultado final se mantiene favorable a los intereses del Estado. Se consideran 2 causas terminadas (con sentencia ejecutoriada), participando 2 abogados litigantes. Para este indicador se fijó una meta anual de un 94%, cumplida de acuerdo al rango establecido por DIPRES.

3.- Indicador: Porcentaje de pagos obtenidos por el Fisco demandante, respecto del total de los montos demandados por el Fisco en el año t.



Durante el año 2012, se obtiene un 66,3% de pagos obtenidos por el Fisco demandante, superando el resultado obtenido de los últimos dos años. Se consideran 248 causas terminadas (con sentencia ejecutoriada), participando aproximadamente 78 abogados litigantes. Para este indicador se fijó una meta anual de un 25%, indicador sobre-cumplido de acuerdo al rango establecido por DIPRES.

El sobre-cumplimiento se explica principalmente como resultado del levantamiento específico del proceso "Defensa de los intereses del Estado en juicio con alcance Fisco demandante", mejorando los procedimientos y controles internos que apoyan el logro de mejores resultados. Cabe destacar que este indicador es comprometido por primera vez en la formulación presupuestaria, obstandose por definir una meta conservadora.

4.- Indicador: Porcentaje de pagos evitados al Fisco en transacciones judiciales, mediante un acuerdo directo entre el demandante y el Fisco en el año t.



Durante el año 2012, se evitó al Fisco un 87,8% de pagos mediante la realización de transacciones judiciales. Destaca especialmente los altos montos demandados al Fisco en comparación con los dos años anteriores. Se consideran 46 causas terminadas con acuerdo de transacción, participando aproximadamente 17 abogados litigantes. Para este indicador se fijó una meta anual de un 86%, indicador cumplido de acuerdo al rango establecido por DIPRES.

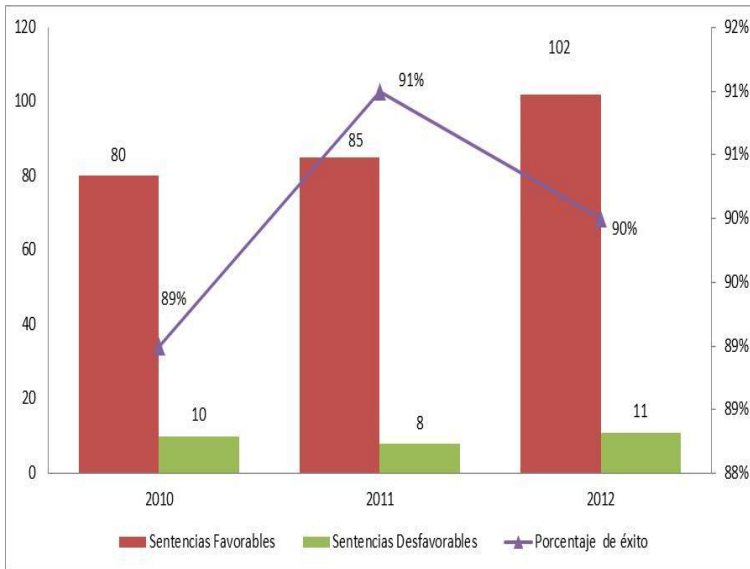
5.- Indicador: Porcentaje de pagos recuperados por el Fisco demandante en Transacciones Judiciales en el año t.



Durante el año 2012, se obtiene un 99,2% de pagos recuperados en transacciones fisco demandante, experimentando una leve alza en comparación con el resultado obtenido en el año anterior. Se consideran 38 causas terminadas (con sentencia ejecutoriada), participando aproximadamente 23 abogados litigantes. Para este indicador se fijó una meta anual de un 85%, indicador sobre-cumplido de acuerdo al rango establecido por DIPRES.

El sobre-cumplimiento se explica principalmente como resultado del levantamiento específico del proceso "Defensa de los intereses del Estado en juicio con alcance Fisco demandante", mejorando los procedimientos y controles internos que apoyan el logro de mejores resultados.

6.- Indicador: Porcentaje de sentencias favorables al Fisco en juicios penales no patrimoniales en el año t.

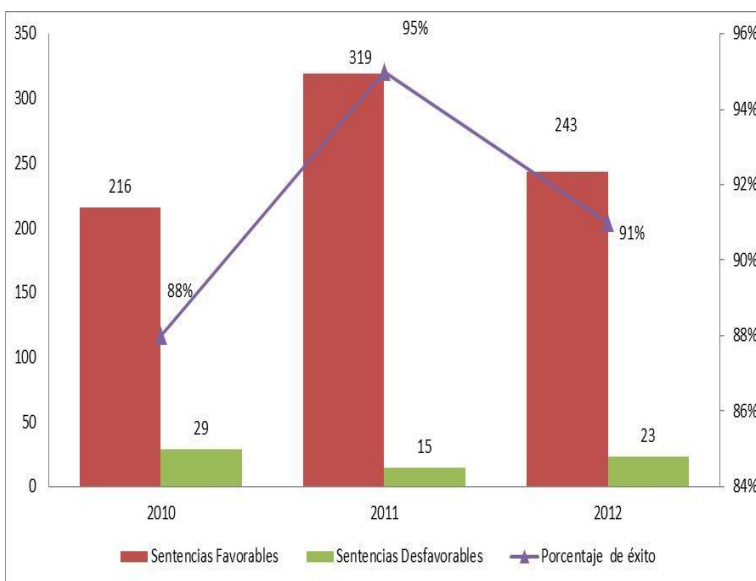


Durante el año 2012, se obtiene un 90,3% de sentencias favorables al fisco, resultado que iguala al promedio de los tres últimos años. Se consideran 113 causas terminadas (con sentencia ejecutoriada), participando aproximadamente 51 abogados litigantes. Para este indicador se fijó una meta anual de un 91%, indicador cumplido de acuerdo al rango establecido por DIPRES.

Producto No. 2.- Defensa de la Implementación de Políticas Públicas.

Este producto corresponde a juicios relacionados con la defensa y representación en causas contencioso administrativas.

7.- Indicador: Porcentaje de sentencias favorables en causas contencioso-administrativas en el año t.

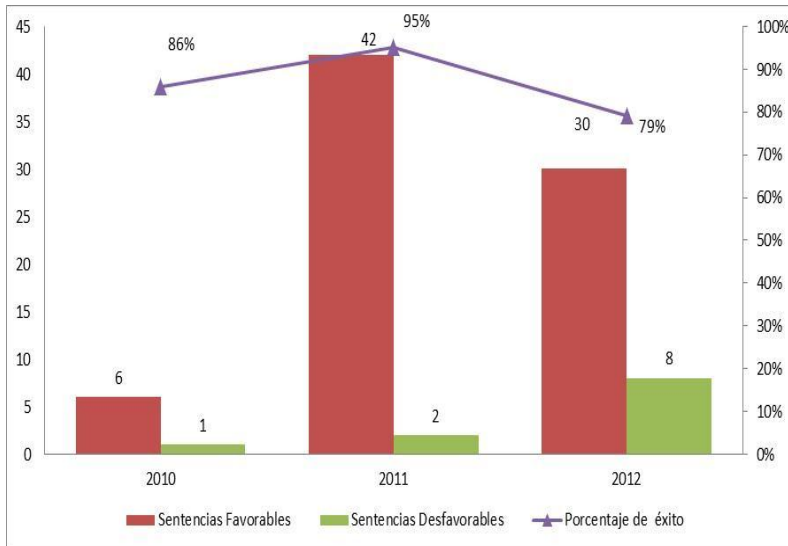


Durante el año 2012, se obtiene un 91,4% de sentencias favorables al fisco. Si bien se experimenta un leve descenso en comparación al resultado del año anterior, el resultado iguala al promedio de los tres últimos años. Se consideran 266 causas terminadas (con sentencia ejecutoriada), participando aproximadamente 94 abogados litigantes. Para este indicador se fijó una meta anual de un 92%, indicador cumplido de acuerdo al rango establecido por DIPRES.

Producto No. 3.- Representación en acciones constitucionales y tribunales especiales en defensa del Poder Administrador del Estado.

Este producto corresponde a recursos de inaplicabilidad, error judicial, acciones en materia del Tribunal de Libre Competencia y reclamos ante el Tribunal de Contratación Pública.

8.- Indicador: Porcentaje de sentencias favorables en causas de acciones constitucionales y tribunales especiales en el año t.



Durante el año 2012, se obtiene un 78,9% de sentencias favorables al fisco, alcanzando el mejor resultado de los tres últimos años. Se consideran 38 causas terminadas (con sentencia ejecutoriada), participando aproximadamente 33 abogados litigantes. Para este indicador se fijó una meta anual de un 80%, indicador cumplido de acuerdo al rango establecido por DIPRES.

Producto No. 4.- Mediación por reclamos en contra de prestadores institucionales públicos de salud.

De acuerdo a la Ley 19.966, la mediación es un procedimiento no confrontacional entre usuarios y establecimientos públicos de salud para buscar acuerdos, mutuamente convenientes, que permitan reparar el daño ocasionado con motivo de una atención en salud. No se puede recurrir a tribunales de justicia sin antes haber pasado por mediación ante el Consejo de Defensa del Estado o ante mediadores registrados en la Superintendencia de Salud, en caso de que el daño haya ocurrido en prestadores privados.

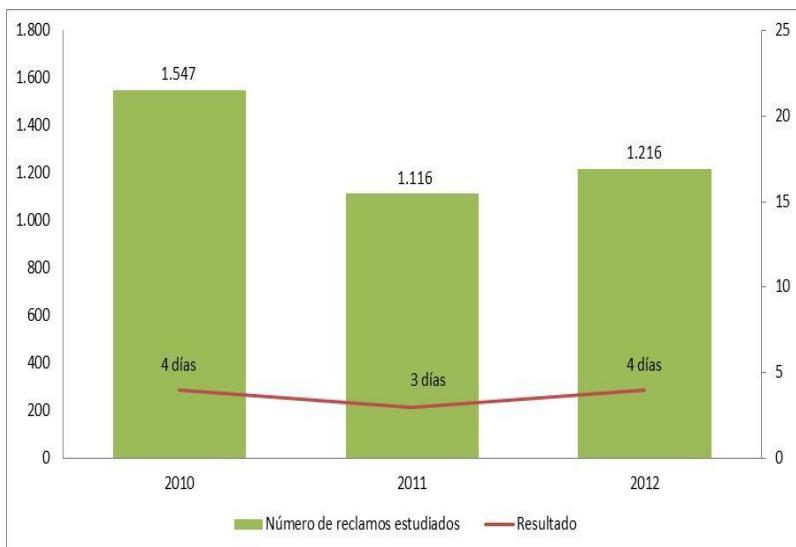
9.- Indicador: Porcentaje de casos admisibles con acuerdo de reparación en mediaciones asociadas a los prestadores públicos de salud en el año t.



Durante el año 2012, respecto de un total de 982 casos terminados, se logró un total de 168 acuerdos, equivalente al 17,1%, resultado más bajo de los 3 últimos años. Considera la participación de aproximadamente 69 mediadores, tanto internos como externos. Para este indicador se fijó una meta anual de un 22%, que no se alcanzó. El incumplimiento, se explica principalmente debido a que con la autogestión de los hospitales

públicos, los recursos destinados al pago de acuerdos indemnizatorios en mediación debían financiarse de los propios presupuestos de los hospitales, afectando la disposición de Directores de llegar a acuerdos. Además, para aplazar el pago de indemnizaciones por hechos indiscutibles, que inevitablemente culminarán en una sentencia condenatoria, prefieren el litigio. Finalmente la contratación de mediadores externos, debido a su falta de vinculación funcionaria y experiencia en este tipo de mediaciones ha influido en el resultado del año.

10.- Indicador: Tiempo medio de estudio de un reclamo formal presentado en contra de los prestadores públicos de salud en el año t.

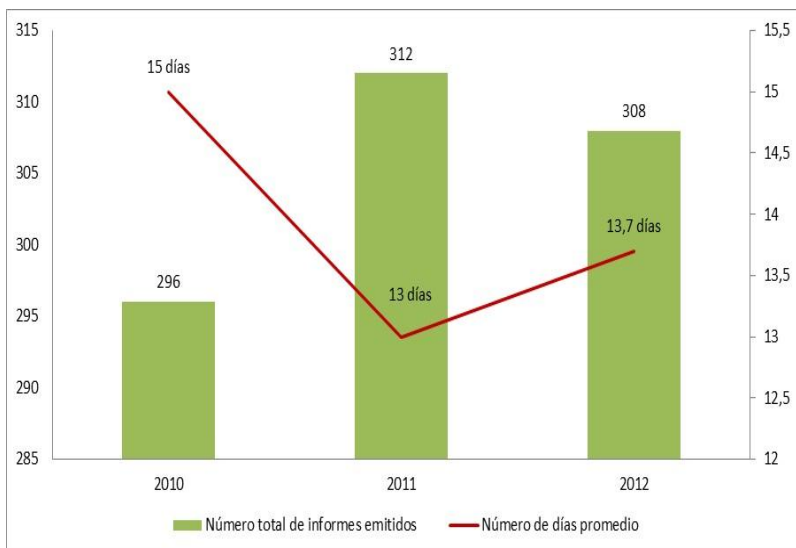


Durante el año 2012, se obtiene un promedio de 3,8 días de tiempo medio de estudio de un reclamo formal, un día más de lo alcanzado el año anterior, sin embargo, cabe destacar que el proceso se encuentra estabilizado entorno a los 4 días promedio. Para este indicador se fijó una meta anual de 4 días, cumplido de acuerdo al rango establecido por DIPRES.

Producto No. 5.- Estudios, Difusión de Doctrinas y Biblioteca.

El objetivo de este producto, es dar a conocer aquella doctrina relevante en todos aquellos ámbitos que sean de interés al Estado y observar el cumplimiento de la normativa vigente en materias requeridas.

11.- Indicador: Tiempo medio de despacho de Informes de cumplimiento de sentencia en el año t.



De un total de 308 informes, durante el año 2012, se alcanzó un promedio de 13,7 días, resultado que iguala al promedio de los tres últimos años. Considera la participación de 18 abogados informantes que participan de la elaboración de este tipo de informes. Para este indicador se fijó una meta anual de 15 días, indicador sobrecumplido de acuerdo al rango establecido por DIPRES.

El sobre cumplimiento de este indicador, se explica como producto de que el equipo encargado de despachar los informes, realizó diversas reuniones de coordinación, tanto internas como también con nuestros principales clientes, a fin de corregir errores y demoras innecesarias en los procedimientos.

Logros en otras materias de gestión interna

La totalidad de los desafíos correspondientes al año 2012, fueron cumplidos. En efecto se fortaleció la coordinación técnica con los Ministerios de Obras Públicas y Ministerio de Defensa; el número de causas activas estuvo en el rango esperado (28.155 causas activas); la unidad de Medio Ambiente efectuó durante el año 2012 diversas reuniones de trabajo y coordinación con los Servicios Públicos con competencia ambiental; se incorporó un procedimiento de control mensual para los indicadores correspondientes al “fisco demandante” y en el ámbito de la gestión y modernización institucional se inició la consultoría del Plan Estratégico institucional y preparación de las bases técnicas para la asesoría de rediseño de los procesos de negocio y de Recursos Humanos que se ejecutarán durante el 2013.

3. Desafíos para el año 2013

De acuerdo con los desafíos definidos para el 2013, en materia de defensa y representación judicial del interés fiscal, se espera mantener los excelentes resultados judiciales, que durante el año 2012, le significaron al Fisco un ahorro de US\$ 612 millones. Es así como se proyecta evitar un 96% de pagos al fisco demandado, en causas civiles, penales e infraccionales.

Para el adecuado control de los expedientes judiciales, el CDE proseguirá con las mejoras al Sistema de Gestión de Causas (SGC) y Sistema de Consulta a Secciones, dando prioridad a los procesos de: administración y mejoras en estos sistemas; revisión de funcionamiento de los clientes con convenio; auditoria de calidad de la información y mejoramiento de instructivos para uniformar el ingreso de la información al SGC. Se dará prioridad también al proceso "Fisco demandante", mejoramiento del modelo carga de trabajo y fortalecimiento de las capacitaciones a Procuradurías Fiscales y clientes con convenios.

Para el 2013 se espera se mantengan activas aproximadamente 29.500 causas, con una dotación de 251 abogados litigantes destinados en las 17 procuradurías fiscales más personal de apoyo; con una presupuesto asignado de M\$ 14.686.755 para los 5 principales productos estratégicos destinados a la defensa judicial, esto es:

- Defensa del Patrimonio del Estado: para este producto se solicitó un presupuesto de M\$11.379.236, estableciéndose como metas evitar el 96% de los montos demandados al Fisco, evitar el 86% de los pagos en las transacciones realizadas, recuperar el 86%de los pagos acordados en transacciones favorables al Fisco y obtener el 35% de los montos demandados por el Fisco.
- Defensa y representación en juicios no patrimoniales: para este producto se solicitó un presupuesto de M\$2.159.313, estableciéndose como meta obtener un 91% de sentencias favorables al Fisco en causas no patrimoniales.
- Defensa de la implementación de políticas públicas: para este producto se solicitó un presupuesto de M\$874.008, estableciéndose como meta obtener un 92% se sentencias favorables al Fisco en causas contencioso-administrativas.

- Representación en acciones constitucionales y tribunales especiales en defensa del poder administrador del Estado: para este producto se solicitó un presupuesto de M\$119.962, estableciéndose como meta obtener un 90% de sentencias favorables al Fisco en causas de acciones constitucionales.
- Supervigilancia de juicios: para este producto se solicitó un presupuesto de M\$154.236, para supervigilar la conducción de la defensa de los procesos a cargo de los Servicios Públicos de la Administración del Estado y otras instituciones descentralizadas y entidades de derecho privado en que el Estado tenga aportes o participación mayoritaria.

Se proseguirá participando en el marco del Convenio BID-Contraloría-MP-CDE- para el combate de la corrupción, cooperando en la implementación de los componentes denominados “intercambio de información entre las instituciones” y “portal anticorrupción de libre acceso al ciudadano y capacitaciones”.

En materia de mediación en salud, el principal desafío de 2013 es mantener los estándares de calidad en cuanto a atención de público y conducción del procedimiento de mediación en un contexto de profundización de la externalización de mediadores. En las tareas diseñadas para este desafío jugarán un rol esencial los mediadores del equipo central del servicio de mediación, por su amplia formación teórico práctica y experiencia en la materia. Las dos principales actividades serán el plan de tutoría de mediadores externos y las visitas a hospitales. Con la aplicación de estas medidas se proyecta mejorar los resultados obtenidos durante el 2012 (17% de acuerdos), estimando que se mantendrá el actual nivel de ingresos de solicitudes de mediación (1.200 solicitudes) y comprometiendo una meta de un 21% de acuerdos, para lo cual se cuenta con los recursos humanos y presupuestarios necesarios.

En materia de Recursos Humanos el Servicio se ha propuesto reforzar los objetivos propuestos en el 2012, a través de la conclusión de los proyectos iniciados durante dicho año, priorizando - entre otros -la implementación de las políticas de recursos humanos; elaboración de propuesta de nuevo reglamento especial de gestión del desempeño e implementación de los sistemas de apoyo a la gestión de personas.

En síntesis, se prevé mantener la efectividad judicial lograda; fortalecer el rol del fisco demandante; mejorar la externalización del servicio de mediación; avanzar en la regularización de inscripciones de lotes expropiados; implementar gradualmente el plan estratégico y las nuevas tecnologías adquiridas; y ejecutar el programa de modernización financiado con recursos del BID.

4. Anexos

- Anexo 1: Identificación de la Institución
- Anexo 2: Recursos Humanos
- Anexo 3: Recursos Financieros
- Anexo 4: Indicadores de Desempeño año 2012
- Anexo 5: Compromisos de Gobierno
- Anexo 6: Informe Preliminar de Cumplimiento de los Compromisos de los Programas / Instituciones Evaluadas
- Anexo 7: Cumplimiento de Sistemas de Incentivos Institucionales 2012
- Anexo 8: Cumplimiento Convenio de Desempeño Colectivo
- Anexo 9: Proyectos de Ley en Trámite en el Congreso Nacional
- Anexo 10: Premios o Reconocimientos Institucionales

Anexo 1: Identificación de la Institución

a) Definiciones Estratégicas

- Leyes y Normativas que rigen el funcionamiento de la Institución

El Consejo de Defensa del Estado se rige por el D.F.L. No. 1, de 28 de julio de 1993, del Ministerio de Hacienda, publicado en el Diario Oficial, de fecha 7 de agosto de 1993.

De acuerdo a lo establecido en el artículo No. 1, el CDE es un Servicio Público descentralizado, dotado de personalidad jurídica, bajo la supervigilancia directa del Presidente de La República e independiente de los diversos Ministerios.

- Misión Institucional

Defender, representar y asesorar judicial y extrajudicialmente al Estado, en materias de carácter patrimonial y no patrimonial, a través del ejercicio de las acciones y defensas judiciales que correspondan, en beneficio de los intereses del Estado. Además, otorgar el servicio de mediación establecido en la Ley No. 19.966, a usuarios y prestadores del sistema público de salud, a través de la designación de mediadores.

- Objetivos Estratégicos

Número	Descripción
1	Defender y proteger los intereses patrimoniales y no patrimoniales del Estado en juicio, a través de las acciones y defensas judiciales que correspondan, con el propósito de evitar o mitigar los perjuicios económicos para el Fisco u otros organismos del Estado.
2	Asesorar legalmente al Estado, a través de la preparación de informes en derecho; difusión de doctrinas fiscales; estudios y publicaciones, con el propósito de apoyar la defensa fiscal y observar el cumplimiento de la normativa vigente en materias requeridas.
3	Ejercer la defensa judicial del Estado en materias medioambientales, a través de los medios establecidos en la Ley 19.300 y sus modificaciones, contenidas en la Ley 20.417, procurando obtener la reparación de los daños ambientales y, además, en los casos que proceda, la indemnización de los perjuicios causados por terceros.
4	Fortalecer y asegurar la calidad del proceso de mediación en salud, a través del cumplimiento de estándares básicos, desarrollo de competencias y eficiente uso de los recursos, con el fin de propender o favorecer una solución extrajudicial de las controversias.
5	Promover estrategias de cooperación y coordinación con otros organismos del Estado, a través de la asistencia técnica, desarrollo de proyectos, seminarios u otros, con el propósito de fortalecer las conductas de probidad y transparencia en la gestión de los recursos públicos.

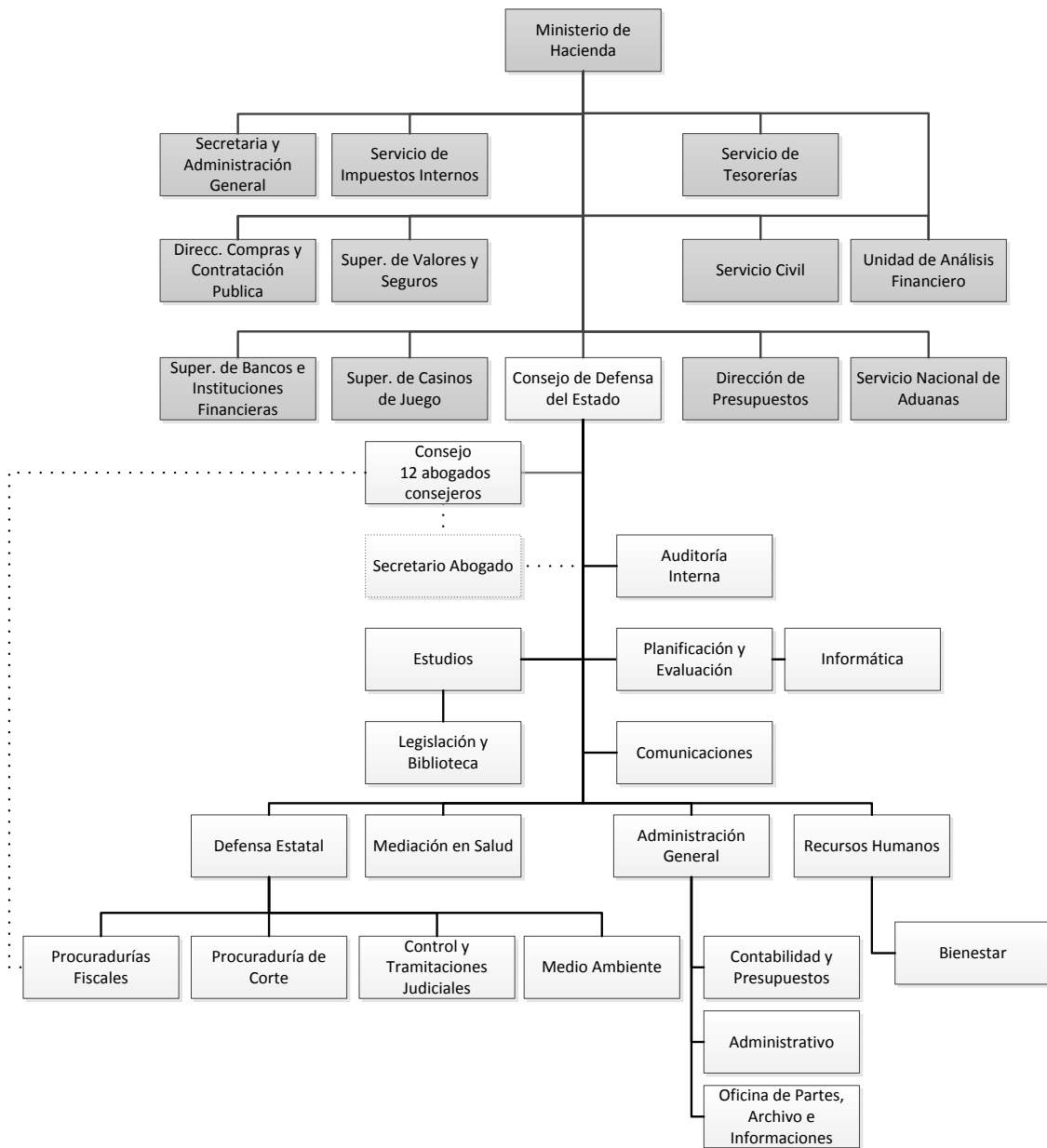
- Productos Estratégicos vinculados a Objetivos Estratégicos

Número	Nombre - Descripción	Objetivos Estratégicos a los cuales se vincula
<u>Defensa del Patrimonio del Estado.</u>		
1	Juicios patrocinados por el CDE en los asuntos que afectan el interés patrimonial del Estado, principalmente acciones de indemnización de perjuicios, juicios relacionados con expropiaciones y juicios laborales, entre otros.	1,3
<u>Defensa de la Implementación de Políticas Públicas.</u>		
2	Corresponde a juicios de carácter no patrimonial, tales como, causas penales en que el Consejo es querellante por existir algún funcionario público involucrado, o bien juicios relacionados con la defensa y representación en causas contencioso administrativas.	1,3
<u>Representación en acciones constitucionales y tribunales especiales en defensa del Poder Administrador del Estado.</u>		
3	Corresponde a recursos de inaplicabilidad, error judicial, acciones en materia del Tribunal de Libre Competencia y reclamos ante el Tribunal de Contratación Pública.	1,3
<u>Supervigilancia de Juicios.</u>		
4	Corresponde a la supervigilancia de la conducción de la defensa de los procesos a cargo de los Servicios Públicos de la Administración del Estado y otras instituciones descentralizadas y entidades de derecho privado en que el Estado tenga aportes o participación mayoritaria.	1,3
<u>Emisión de informes Jurídicos.</u>		
5	Corresponde a diversos informes tales como, informes en derecho, dictámenes, informes de cumplimiento de sentencias y a la visación, en lo jurídico, de actos administrativos emanados de autoridad competente.	2,5
<u>Estudios, Difusión de Doctrinas y Biblioteca.</u>		
6	Dar a conocer aquella doctrina relevante en todos aquellos ámbitos que sean de interés al Estado y observar el cumplimiento de la normativa vigente en materias requeridas.	2
<u>Mediación por reclamos en contra de prestadores institucionales públicos de salud.</u>		
7	Corresponde a la mediación prejudicial en materias relacionados con el sistema de salud público.	4

- Clientes / Beneficiarios / Usuarios

Número	Nombre
1	Presidente de la República
2	Ministerios, Instituciones, Servicios dependientes y Agentes del Estado
3	Organismos Autónomos del Estado.
4	Empresas del Estado creadas por Ley.
5	Usuarios y prestadores del sistema público de salud.
6	Otros organismos del Estado y entidades privadas con participación estatal mayoritaria o igualitaria

b) Organigrama



c) Principales Autoridades

Cargo	Nombre
Presidente	Sergio Urrejola Monckeberg
Abogado Consejero	Eduardo Urrejola González
Abogado Consejero	Clara Szczaranski Cerda
Abogado Consejero	Álvaro Quintanilla Pérez
Abogado Consejero	María E. Manaud Tapia
Abogado Consejero	Paulina Veloso Valenzuela
Abogado Consejero	Carlos Mackenney Urzúa
Abogado Consejero	Rodrigo Quintana Meléndez
Abogado Consejero	María Inés Horvitz Lennon
Abogado Consejero	Ana María Hubner Guzmán
Abogado Consejero	Jaime Varela Aguirre
Abogado Consejero	Daniel Martorell Correa
Secretario Abogado	Keny Miranda Ocampo
Jefe División de Defensa Estatal	María Teresa Muñoz Ortúzar
Jefe Auditoría Interna	Reinaldo Altamirano Gatica
Jefe Dpto. Estudios	Arturo Onfray Vivanco
Jefe de Mediación en Salud	Pedro Barría Gutiérrez
Jefe Dpto. de Control y Tramitaciones Judiciales	Cecilia Latorre Florido
Jefe Unidad de Medio Ambiente	Ximena Silva Abranetto
Jefe Dpto. Administración Gral.	Armin Palma Díaz
Jefe Subdepto. de Planificación	Mario Morales Díaz
Jefe Subdepto. Recursos Humanos	Nora Villar Teneo
Jefe Subdepto. Informática	Pedro Marcos Salgado

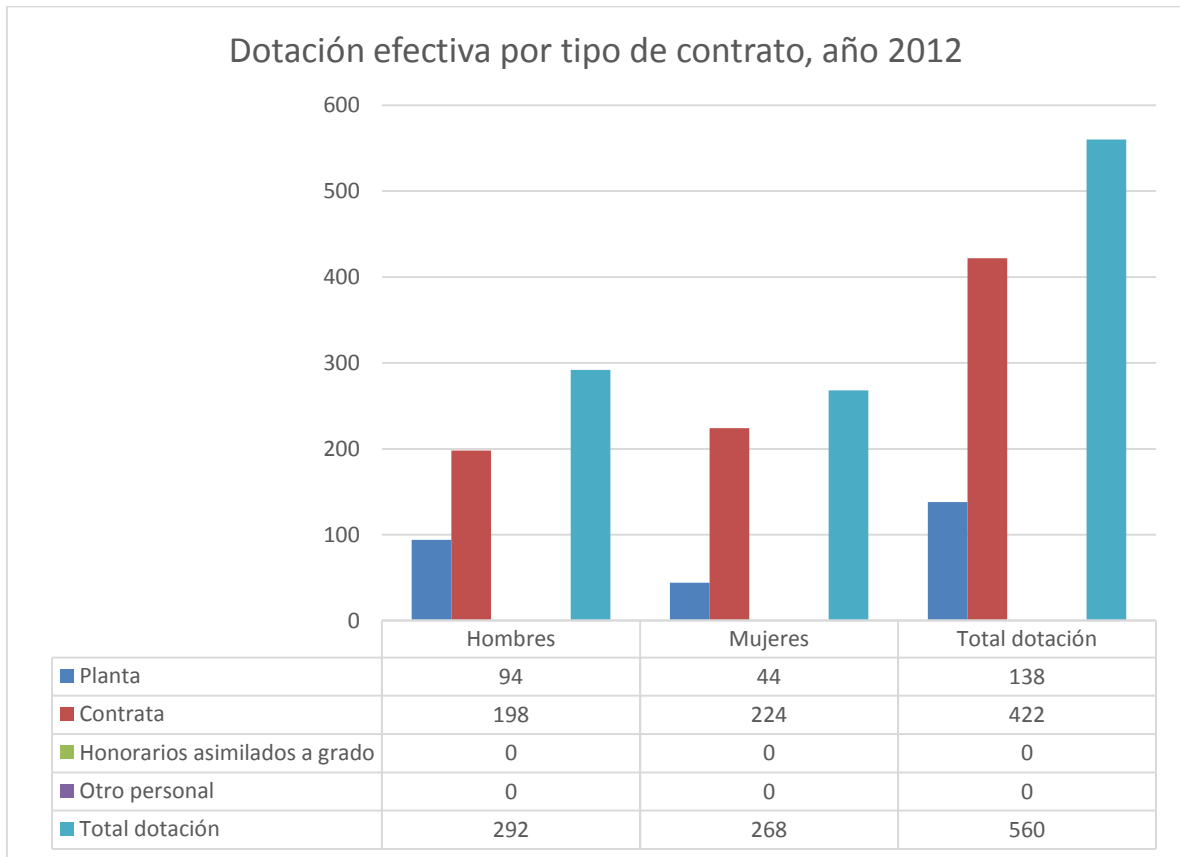
Jefes de Procuradurías Fiscales

Cargo	Nombre
Jefe Procuraduría Fiscal de Arica	Mirtha Morales Mollo
Jefe Procuraduría Fiscal de Iquique	Marcelo Faine Cabezón
Jefe Procuraduría Fiscal de Antofagasta	Carlos Bonilla Lanas
Jefe Procuraduría Fiscal de Copiapó	Adolfo Rivera Galleguillos
Jefe Procuraduría Fiscal de La Serena	Carlos Vega Araya
Jefe Procuraduría Fiscal de Valparaíso	Enrique Vicente Molina
Jefe Procuraduría Fiscal de Santiago	Irma Soto Rodríguez
Jefe Procuraduría Fiscal de San Miguel	Antonio Navarro Vergara
Jefe Procuraduría Fiscal de Rancagua	Lya Hald Ramírez
Jefe Procuraduría Fiscal de Talca	José Isidoro Villalobos García-Huidobro
Jefe Procuraduría Fiscal de Chillán	Mariella Dentone Salgado
Jefe Procuraduría Fiscal de Concepción	Ximena Hassi Thumalia
Jefe Procuraduría Fiscal de Temuco	Oscar Exss Krugman
Jefe Procuraduría Fiscal de Valdivia	Natalio Vodanovic Schnake
Jefe Procuraduría Fiscal de Puerto Montt	Lucio Díaz Rodríguez
Jefe Procuraduría Fiscal de Coyhaique	Carlo Montti Merino
Jefe Procuraduría Fiscal de Punta Arenas	Michael Wilkendorf Simpfendorfer

Anexo 2: Recursos Humanos

a) Dotación de Personal

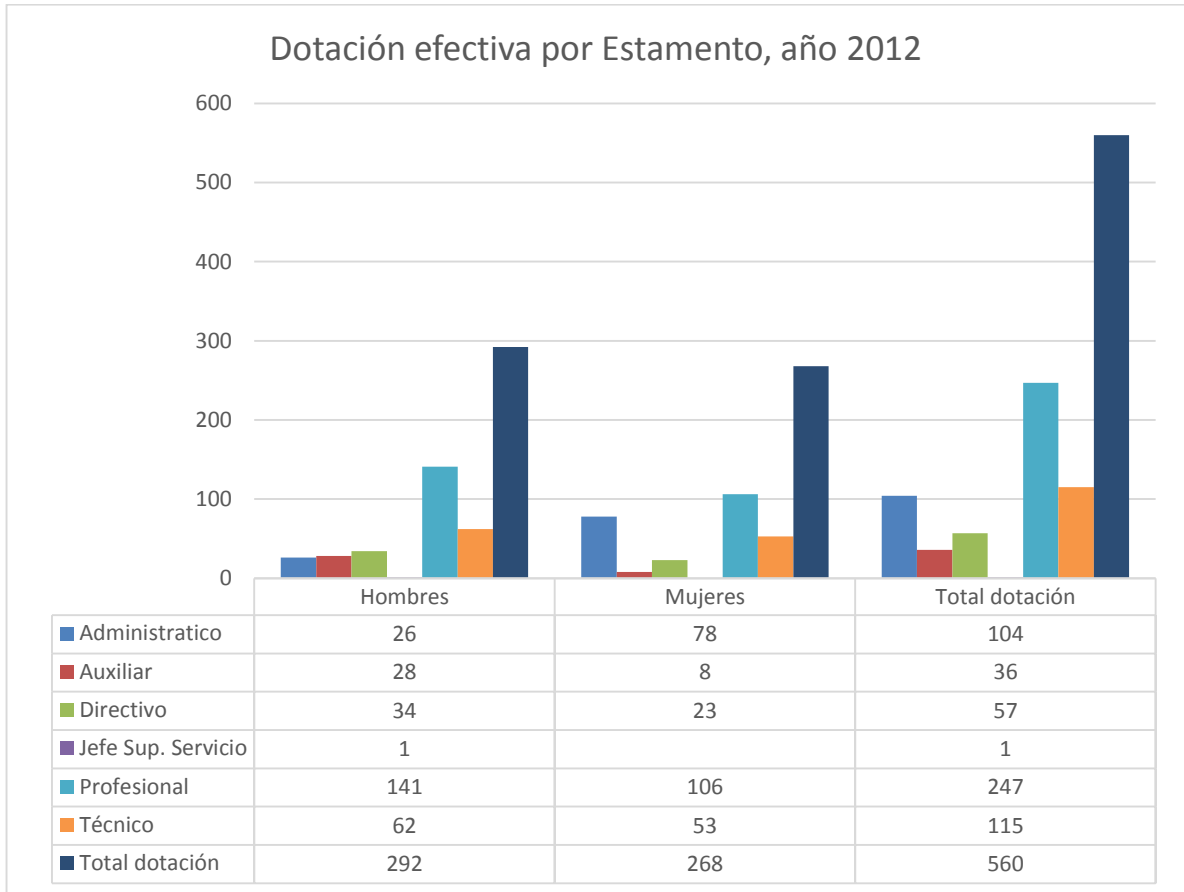
- Dotación Efectiva año 2012¹ por tipo de Contrato (mujeres y hombres)



El total de dotación efectiva, durante el año 2012, fue 560 personas, un 75% corresponden a Contratas y un 25% a Planta.

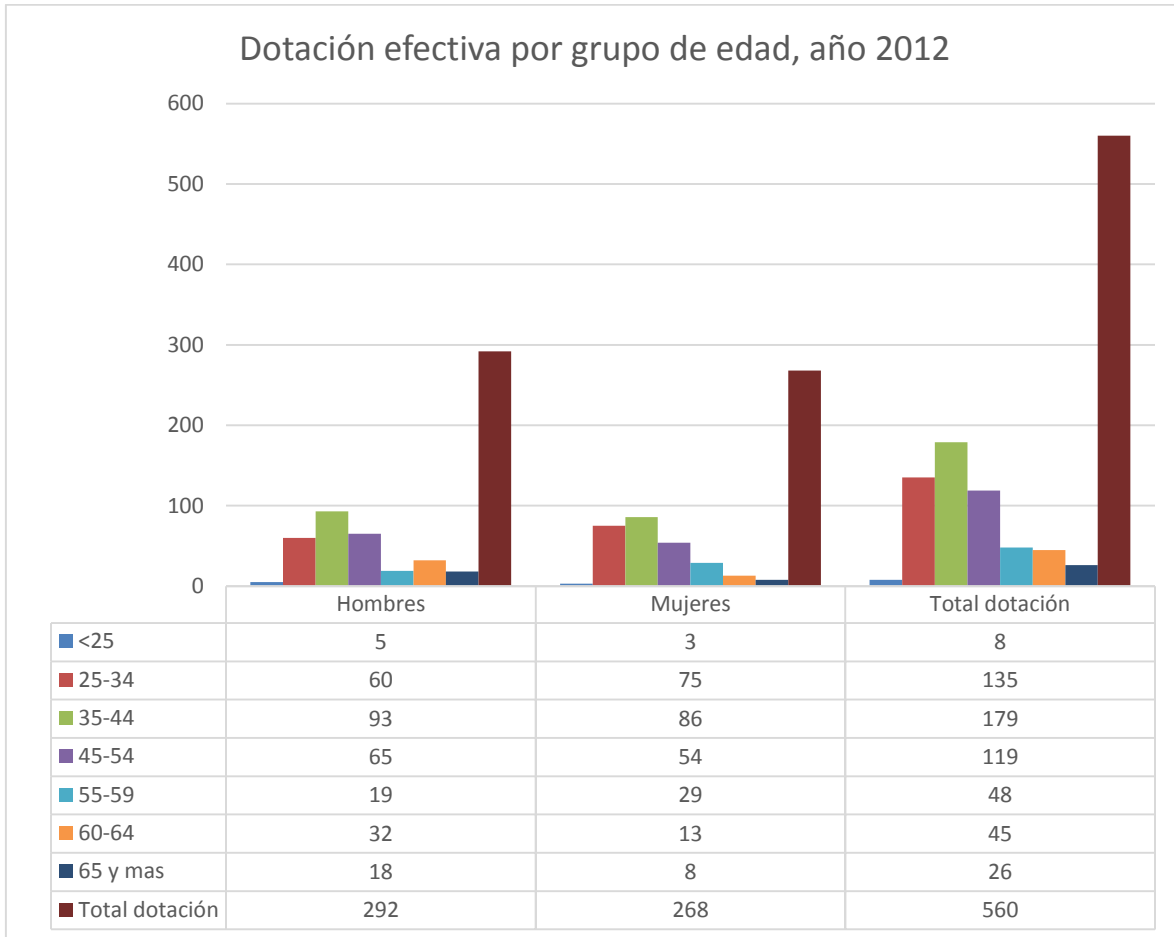
¹ Corresponde al personal permanente del servicio o institución, es decir: personal de planta, contrata, honorarios asimilado a grado, profesionales de las leyes Nos 15.076 y 19.664, jornales permanentes y otro personal permanente afecto al código del trabajo, que se encontraba ejerciendo funciones en la Institución al 31 de diciembre de 2012. Cabe hacer presente que el personal contratado a honorarios a suma alzada no se contabiliza como personal permanente de la institución.

- Dotación Efectiva año 2012 por Estamento (mujeres y hombres).



El 44% de la dotación efectiva se concentra en Profesionales, un 19% en Técnicos, un 19% en Administrativos, un 10% en directivos y un 7% en Auxiliares.

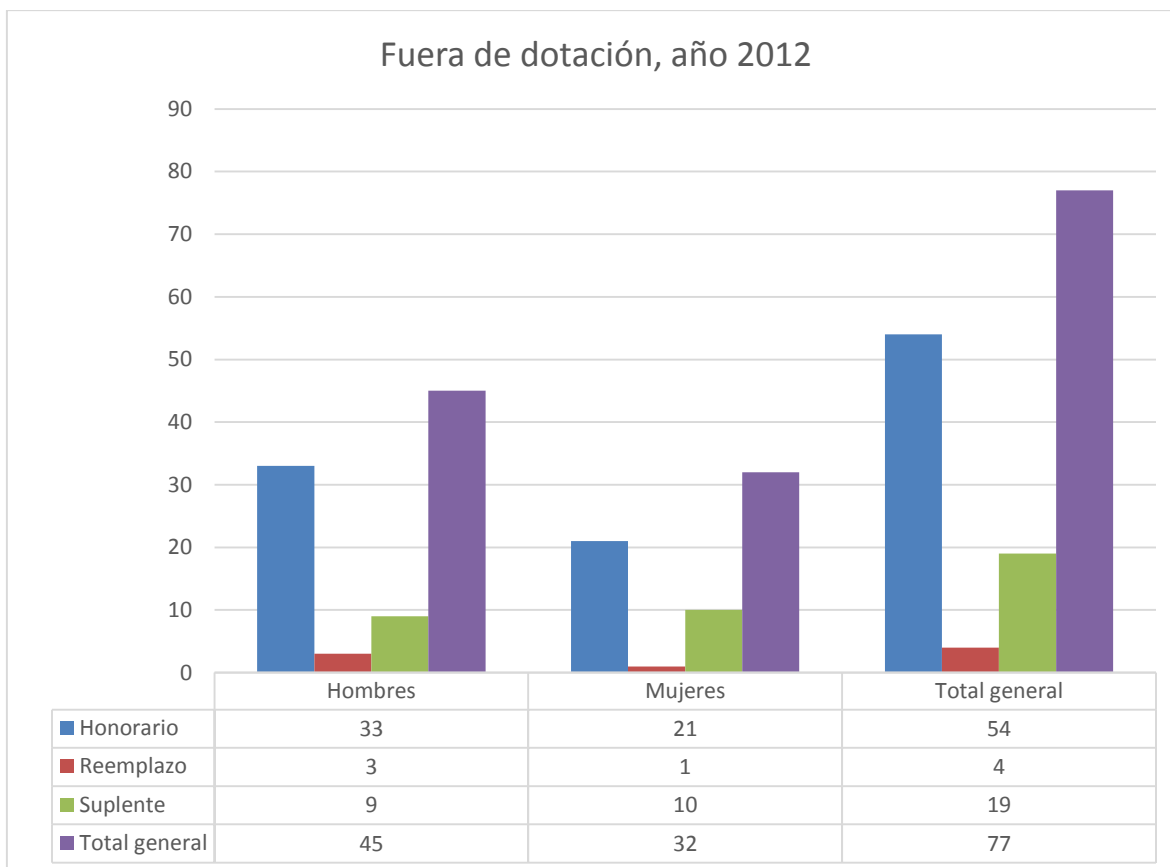
- Dotación Efectiva año 2012 por Grupos de Edad (mujeres y hombres).



El promedio de edad de los funcionarios es 43 años. El promedio de edad en hombres es 45 años y 42 años en las mujeres.

b) Personal fuera de dotación

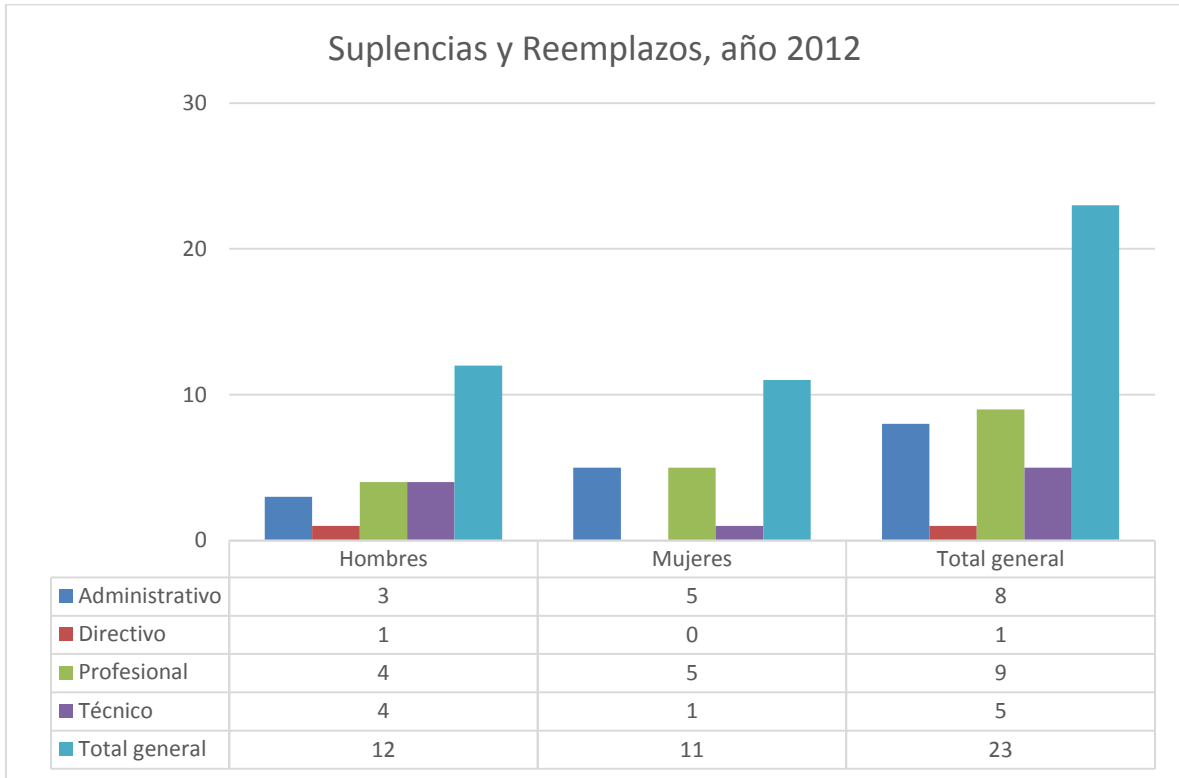
- Personal fuera de dotación año 2012², por tipo de contrato



Del total de personas fuera de la dotación, el 70% corresponde a Honorarios, el 25% a Suplentes y el 5% a reemplazos.

² Corresponde a toda persona excluida del cálculo de la dotación efectiva, por desempeñar funciones transitorias en la institución, tales como cargos adscritos, honorarios a suma alzada o con cargo a algún proyecto o programa, vigilantes privado, becarios de los servicios de salud, personal suplente y de reemplazo, entre otros, que se encontraba ejerciendo funciones en la Institución al 31 de diciembre de 2012.

- Personal fuera de dotación año 2012 por Estamento (mujeres y hombres).



La dotación temporal de suplencias y contratos es un 39% para cubrir cargos profesionales, un 35% cargos administrativos, un 22% cargos técnicos y un 4% cargo Directivo.

c) Indicadores de Gestión de Recursos Humanos

Cuadro 1 Avance Indicadores de Gestión de Recursos Humanos					
Indicadores	Fórmula de Cálculo	Resultados ³		Avance ⁴	Notas
		2011	2012		
1. Reclutamiento y Selección					
1.1 Porcentaje de ingresos a la contrata ⁵ cubiertos por procesos de reclutamiento y selección ⁶	(N° de ingresos a la contrata año t vía proceso de reclutamiento y selección/ Total de ingresos a la contrata año t)*100	48.78%	100%	51.22%	1
1.2 Efectividad de la selección	(N° ingresos a la contrata vía proceso de reclutamiento y selección en año t, con renovación de contrato para año t+1/N° de ingresos a la contrata año t vía proceso de reclutamiento y selección)*100	94.12%	100%	5.88%	2
2. Rotación de Personal					
2.1 Porcentaje de egresos del servicio respecto de la dotación efectiva.	(N° de funcionarios que han cesado en sus funciones o se han retirado del servicio por cualquier causal año t/ Dotación Efectiva año t) *100	6.70%	5.89%	-0.81%	3
2.2 Porcentaje de egresos de la dotación efectiva por causal de cesación.					
• Funcionarios jubilados	(N° de funcionarios Jubilados año t/ Dotación Efectiva año t)*100	0%	0.17%	0.17%	4
• Funcionarios fallecidos	(N° de funcionarios fallecidos año t/ Dotación Efectiva año t)*100	0%	0%	0%	
• Retiros voluntarios					
○ con incentivo al retiro	(N° de retiros voluntarios que acceden a incentivos al retiro año t/ Dotación efectiva año t)*100	0%	0.17%	0.17%	5
○ otros retiros voluntarios	(N° de retiros otros retiros voluntarios año t/ Dotación efectiva año t)*100	0%	3.57%	3.57%	6

3 La información corresponde al período Enero 2011 - Diciembre 2011 y Enero 2012 - Diciembre 2012, según corresponda.

4 El avance corresponde a un índice con una base 100, de tal forma que un valor mayor a 100 indica mejoramiento, un valor menor a 100 corresponde a un deterioro de la gestión y un valor igual a 100 muestra que la situación se mantiene.

5 Ingreso a la contrata: No considera el personal a contrata por reemplazo, contratado conforme al artículo 11 de la ley de presupuestos 2012.

6 Proceso de reclutamiento y selección: Conjunto de procedimientos establecidos, tanto para atraer candidatos/as potencialmente calificados y capaces de ocupar cargos dentro de la organización, como también para escoger al candidato más cercano al perfil del cargo que se quiere proveer.

7 Se entiende como renovación de contrato a la recontractación de la persona en igual o distinto grado, estamento, función y/o calidad jurídica.

Cuadro 1
Avance Indicadores de Gestión de Recursos Humanos

Indicadores	Fórmula de Cálculo	Resultados ³		Avance ⁴	Notas
		2011	2012		
• Otros	(N° de funcionarios retirados por otras causales año t/ Dotación efectiva año t)*100	2.9%	2.85%	-0.05	
2.3 Índice de recuperación de funcionarios	N° de funcionarios ingresados año t/ N° de funcionarios en egreso año t)	1.3	1.24	-0.06	
3. Grado de Movilidad en el servicio					
3.1 Porcentaje de funcionarios de planta ascendidos y promovidos respecto de la Planta Efectiva de Personal.	(N° de Funcionarios Ascendidos o Promovidos) / (N° de funcionarios de la Planta Efectiva)*100	7.85%	7.97%	0.12%	
3.2 Porcentaje de funcionarios recontractados en grado superior respecto del N° efectivo de funcionarios contratados.	(N° de funcionarios recontractados en grado superior, año t)/(Total contratos efectivos año t)*100	14.84%	16.63%	1.79%	
4. Capacitación y Perfeccionamiento del Personal					
4.1 Porcentaje de Funcionarios Capacitados en el año respecto de la Dotación efectiva.	(N° funcionarios Capacitados año t/ Dotación efectiva año t)*100	79.0%	78.9%	-0.12%	
4.2 Promedio anual de horas contratadas para capacitación por funcionario.	(N° de horas contratadas para Capacitación año t / N° de participantes capacitados año t)	28	31	3	7
4.3 Porcentaje de actividades de capacitación con evaluación de transferencia ⁸	(N° de actividades de capacitación con evaluación de transferencia en el puesto de trabajo año t/N° de actividades de capacitación en año t)*100	20%	10.3%	-9.7%	8
4.4 Porcentaje de becas ⁹ otorgadas respecto a la Dotación Efectiva.	N° de becas otorgadas año t/ Dotación efectiva año t) *100	0%	0%	0%	

8 Evaluación de transferencia: Procedimiento técnico que mide el grado en que los conocimientos, las habilidades y actitudes aprendidos en la capacitación han sido transferidos a un mejor desempeño en el trabajo. Esta metodología puede incluir evidencia conductual en el puesto de trabajo, evaluación de clientes internos o externos, evaluación de expertos, entre otras.

No se considera evaluación de transferencia a la mera aplicación de una encuesta a la jefatura del capacitado, o al mismo capacitado, sobre su percepción de la medida en que un contenido ha sido aplicado al puesto de trabajo.

9 Considera las becas para estudios de pregrado, postgrado y/u otras especialidades.

Cuadro 1
Avance Indicadores de Gestión de Recursos Humanos

Indicadores	Fórmula de Cálculo	Resultados ³		Avance ⁴	Notas
		2011	2012		
5. Días No Trabajados					
5.1 Promedio mensual de días no trabajados por funcionario, por concepto de licencias médicas, según tipo.					
<ul style="list-style-type: none"> Licencias médicas por enfermedad o accidente común (tipo 1). 	(N° de días de licencias médicas tipo 1, año t/12)/Dotación Efectiva año t	0.55	0.72	0.17	
<ul style="list-style-type: none"> Licencias médicas de otro tipo¹⁰ 	(N° de días de licencias médicas de tipo diferente al 1, año t/12)/Dotación Efectiva año t	0.43	0.26	-0.16	
5.2 Promedio Mensual de días no trabajados por funcionario, por concepto de permisos sin goce de remuneraciones.					
	(N° de días de permisos sin sueldo año t/12)/Dotación Efectiva año t	0.34	0.40	0.06	
6. Grado de Extensión de la Jornada					
Promedio mensual de horas extraordinarias realizadas por funcionario.	(N° de horas extraordinarias diurnas y nocturnas año t/12)/ Dotación efectiva año t	0.89	0.76	-0.12	
7. Evaluación del Desempeño¹¹					
7.1 Distribución del personal de acuerdo a los resultados de sus calificaciones.	Porcentaje de funcionarios en Lista 1	96.24%	96.29%	0.05%	

¹⁰ No considerar como licencia médica el permiso postnatal parental.

¹¹ Esta información se obtiene de los resultados de los procesos de evaluación de los años correspondientes.

Cuadro 1
Avance Indicadores de Gestión de Recursos Humanos

Indicadores	Fórmula de Cálculo	Resultados ³		Avance ⁴	Notas
		2011	2012		
	Porcentaje de funcionarios en Lista 2	3.76%	3.71%	-0.05	
	Porcentaje de funcionarios en Lista 3	0%	0%	0%	
	Porcentaje de funcionarios en Lista 4	0%	0%	0%	
7.2 Sistema formal de retroalimentación del desempeño ¹² implementado	SI: Se ha implementado un sistema formal de retroalimentación del desempeño. NO: Aún no se ha implementado un sistema formal de retroalimentación del desempeño.	SI	SI		
8. Política de Gestión de Personas					
Política de Gestión de Personas ¹³ formalizada vía Resolución Exenta	SI: Existe una Política de Gestión de Personas formalizada vía Resolución Exenta. NO: Aún no existe una Política de Gestión de Personas formalizada vía Resolución Exenta.	SI	SI		9

Notas:

1. Se concluye que el 100% de las contrataciones fueron a través del proceso de selección.
2. El 100% de las contrataciones ingresadas en el año 2011-12, bajo el proceso de reclutamiento y selección, fueron renovadas para el año 2013.
3. Durante el 2012, el 39.02% finalizó su contrato por término de plazo legal, un 58.54% por renuncia voluntaria y un 2.44% por jubilación.
4. Jubiló sólo una persona durante el año 2012.
5. Corresponde a la persona que jubiló durante el año 2012.
6. Durante el año 2012, la mayoría de los retiros fueron voluntarios, representando un 57.14% del total de desvinculaciones.
7. Durante el año 2011-2012 se disminuyó el número de horas por curso –a 12 horas-, con el propósito de cumplir con el presupuesto asignado.
8. En el año 2012 se produjo una diferencia dado que sólo incluye actividades relacionadas con la adquisición de herramientas, las que fueron de mejor cantidad que el año anterior.
9. Si bien la política no se encuentra formalizada a través de Resolución, sus definiciones y contenidos fueron validados por el jefe del Servicio en el año 2006 e informados a los funcionarios por distintos medios, como parte del Sistema PMG de Evaluación del Desempeño. Dicha política ha sido actualizada constantemente constituyéndose en el sustento de la gestión del área de Recursos Humanos.

12 Sistema de Retroalimentación: Se considera como un espacio permanente de diálogo entre jefatura y colaborador/a para definir metas, monitorear el proceso, y revisar los resultados obtenidos en un período específico. Su propósito es generar aprendizajes que permitan la mejora del rendimiento individual y entreguen elementos relevantes para el rendimiento colectivo.

13 Política de Gestión de Personas: Consiste en la declaración formal, documentada y difundida al interior de la organización, de los principios, criterios y principales herramientas y procedimientos que orientan y guían la gestión de personas en la institución.

Anexo 3: Recursos Financieros

a) Resultados de la Gestión Financiera

Cuadro 2			
Ingresos y Gastos devengados año 2011 – 2012			
Denominación	Monto Año 2011 M\$ ¹⁴	Monto Año 2012 M\$	Notas
INGRESOS	18.097.439	20.570.457	
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	9.945	6.020	
OTROS INGRESOS CORRIENTES	351.290	307.065	1
APORTE FISCAL	17.729.699	20.223.021	2
VENTA DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	6.505	5.025	
ENDEUDAMIENTO		29.326	3
GASTOS	18.638.567	20.584.582	
GASTOS EN PERSONAL	15.229.074	16.257.644	4
BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	2.533.238	2.025.478	5
PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	43.984	17.685	
ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	821.352	2.234.175	6
INICIATIVAS DE INVERSION	10.919	22.589	7
SERVICIO DE LA DEUDA		27.011	8
RESULTADO	-541.128	-14.125	

Notas:

- 1.- Los montos devengados en el año 2012 corresponden a la menor percepción de costas judiciales y disminución de recuperación de licencias médicas.
- 2.- Se incrementa el aporte fiscal debido a mayores recursos asignados para la adquisición de activos no financieros correspondiendo principalmente a equipos y programas informáticos.
- 3.- Corresponde a transferencia de recursos BID, por gastos del ejecutados en el año 2011 y parte importante del 2012, de acuerdo a la metodología del Banco Interamericano de Desarrollo.
- 4.- El mayor gasto en el año 2012 respecto del 2011, obedece principalmente, al reajuste anual establecido en la ley de reajustes año 2012 y la incorporación de recursos para la contratación de honorarios en proyecto de inscripción de lotes expropiados.
- 5.- Disminuyen los gastos por término de asesoría por causas llevada en tribunal internacional.
- 6.- Incremento de recursos por implementación de site de contingencia, programas de seguridad de información y gestor de procesos.
- 7.- Incremento en el gasto por proyecto de diseño remodelación PF San Miguel.
- 8.- Corresponde a bienes y servicios devengados el año 2011 y pagados el año 2012.

¹⁴ La cifras están expresadas en M\$ del año 2012. El factor de actualización de las cifras del año 2011 es 1,030057252.

b) Comportamiento Presupuestario año 2012

Cuadro 3								
Análisis de Comportamiento Presupuestario año 2012								
Subt.	Item	Asig.	Denominación	Presupuesto Inicial ¹⁵	Presupuesto Final ¹⁶	Ingresos y Gastos Devengados	Diferencia ¹⁷	Notas ¹⁸
				(M\$)	(M\$)	(M\$)	(M\$)	
INGRESOS				16.525.179	21.633.570	20.570.457	1.063.113	
05			TRANSFERENCIAS CORRIENTES		6.020	6.020		
	01		Del Sector Privado		6.020	6.020		
08			OTROS INGRESOS CORRIENTES	305.887	305.887	307.065	-1.178	
	01		Recuperaciones y Reembolsos por Licencias Médicas	174.760	174.760	194.389	-19.629	
	99		Otros	131.127	131.127	112.676	18.451	
09			APORTE FISCAL	15.966.270	21.066.641	20.223.021	843.620	1
	01		Libre	15.960.662	21.061.033	20.223.021	838.012	
	03		Servicio de la Deuda Externa	5.608	5.608		5.608	
10			VENTA DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	11.308	13.308	5.025	8.283	
	03		Vehículos	11.308	11.308	3.060	8.248	
	06		Equipos Informáticos		2.000	1.965	35	
14			ENDEUDAMIENTO	241.714	241.714	29.326	212.388	2
GASTOS				16.526.179	21.771.571	20.584.582	1.186.989	
21			GASTOS EN PERSONAL	13.168.140	16.257.641	16.257.644	-3	
22			BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	2.292.793	2.434.598	2.025.478	409.120	3
23			PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL		17.686	17.685	1	
	03		Prestaciones Sociales del Empleador		17.686	17.685	1	
24			TRANSFERENCIAS CORRIENTES	315.840	73.918		73.918	4
	03		A Otras Entidades Públicas	315.840	73.918		73.918	

15 Presupuesto Inicial: corresponde al aprobado en el Congreso.

16 Presupuesto Final: es el vigente al 31.12.2012.

17 Corresponde a la diferencia entre el Presupuesto Final y los Ingresos y Gastos Devengados.

18 En los casos en que las diferencias sean relevantes se deberá explicar qué las produjo.

Cuadro 3
Análisis de Comportamiento Presupuestario año 2012

Subt.	Item	Asig.	Denominación	Presupuesto Inicial ¹⁵ (M\$)	Presupuesto Final ¹⁶ (M\$)	Ingresos y Gastos Devengados (M\$)	Diferencia ¹⁷ (M\$)	Notas ¹⁸
		099	Fortalecimiento CDE - BID	315.840	73.918		73.918	
29			ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	98.924	2.310.245	2.234.175	76.070	
	04		Mobiliario y Otros	25.700	25.700	25.556	144	
	05		Máquinas y Equipos	15.420	15.420	14.929	491	
	06		Equipos Informáticos		905.560	864.134	41.426	5
	07		Programas Informáticos	57.804	1.363.565	1.329.556	34.009	6
31			INICIATIVAS DE INVERSION	644.864	644.864	22.589	622.275	
	02		Proyectos	644.864	644.864	22.589	622.275	7
34			SERVICIO DE LA DEUDA	5.618	32.619	27.011	5.608	
	04		Intereses Deuda Externa	3.647	3.647		3.647	
	06		Otros Gastos Financieros Deuda Externa	1.961	1.961		1.961	
	07		Deuda Flotante	10	27.011	27.011		
RESULTADO				-1.000	-138.001	-14.125	-123.876	

Notas:

- 1.- Existe menor ejecución de aporte fiscal por facturas devengadas para pago en el siguiente ejercicio.
- 2.- Los menores ingresos corresponden a fondos por recibir Banco Interamericano de Desarrollo.
- 3.- La diferencia no ejecutada corresponde fondos destinados a consultoría BID, peritajes y diligencias no utilizados.
- 4.- La diferencia no utilizada corresponde a recursos destinados a compra de equipos computacionales.
- 5.- La diferencia no utilizada corresponde a recursos destinados a compra de equipos computacionales.
- 6.- La diferencia no utilizada corresponde a recursos destinados a compra de programas computacionales.
- 7.- Recursos no ejecutados en proyecto de remodelación PF San Miguel, concluido su diseño.

c) Indicadores Financieros

Cuadro 4 Indicadores de Gestión Financiera							
Nombre Indicador	Fórmula Indicador	Unidad de medida	Efectivo ¹⁹			Avance ²⁰ 2012/ 2011	Notas
			2010	2011	2012		
Comportamiento del Aporte Fiscal (AF)	AF Ley inicial / (AF Ley vigente – Políticas Presidenciales ²¹)	%	93,5	87,39	75,79	-11,60	1
	[IP Ley inicial / IP devengados]						
Comportamiento de los Ingresos Propios (IP)	[IP percibidos / IP devengados]	%	16,36	14,8	99,61	-84,81	2
	[IP percibidos / Ley inicial]	%	100	100	100	0	3
	[DF/ Saldo final de caja]	%	611	675	100,4	574,6	4
Comportamiento de la Deuda Flotante (DF)	(DF + compromisos cierto no devengados) / (Saldo final de caja + ingresos devengados no percibidos)	%	93,5	87,39	75,79	-11,60	1

Notas:

- 1.- El comportamiento de este indicador nos muestra un descenso explicado por mayor aporte fiscal para inversiones.
- 2.- El indicador nos muestra una mejor planificación de los ingresos a incorporar en el presupuesto 2012.
- 3.- El comportamiento de este indicador refleja total recuperación de ingresos.
- 4.- El indicador refleja una recuperación de ingresos ligeramente superior a lo planificado.

¹⁹ Las cifras están expresadas en M\$ del año 2012.

²⁰ El avance corresponde a un índice con una base 100, de tal forma que un valor mayor a 100 indica mejoramiento, un valor menor a 100 corresponde a un deterioro de la gestión y un valor igual a 100 muestra que la situación se mantiene.

²¹ Corresponde a Plan Fiscal, leyes especiales, y otras acciones instruidas por decisión presidencial.

d) Fuentes y Uso de Fondos

Cuadro 5				
Análisis del Resultado Presupuestario 2012²²				
Código	Descripción	Saldo Inicial	Flujo Neto	Saldo Final
FUENTES Y USOS		139.987	-14.103	125.884
Carteras Netas			-996.770	-966.770
115	Deudores Presupuestarios			
215	Acreedores Presupuestarios		-966.770	-966.770
Disponibilidad Neta		142.267	955.686	1.097.953
111	Disponibilidades en Moneda Nacional	142.267	955.686	1.097.953
Extrapresupuestario neto		-2.280	3.019	-5.299
114	Anticipo y Aplicación de Fondos	5.425	10.705	16.130
116	Ajustes a Disponibilidades	1.965	-1.564	401
119	Trasposos Interdependencias		63.326	63.326
214	Depósitos a Terceros	-1.971	-9.129	-11.100
216	Ajustes a Disponibilidades	-7.699	-3.031	-10.730
219	Trasposos Interdependencias		-63.326	-63.326

²² Corresponde a ingresos devengados – gastos devengados.

e) Cumplimiento Compromisos Programáticos

No aplica para el Servicio

Cuadro 6				
Ejecución de Aspectos Relevantes Contenidos en el Presupuesto 2012				
Denominación	Ley Inicial	Presupuesto Final	Devengado	Observaciones

f) Transferencias

No aplica para el Servicio

Cuadro 7					
Transferencias Corrientes					
Descripción	Presupuesto Inicial 2012 ²³ (M\$)	Presupuesto Final 2012 ²⁴ (M\$)	Gasto Devengado (M\$)	Diferencia ²⁵	Notas
TRANSFERENCIAS AL SECTOR PRIVADO					
Gastos en Personal					
Bienes y Servicios de Consumo					
Inversión Real					
Otros					
TRANSFERENCIAS A OTRAS ENTIDADES PÚBLICAS					
Gastos en Personal					
Bienes y Servicios de Consumo					
Inversión Real					
Otros ²⁶					

23 Corresponde al aprobado en el Congreso.

24 Corresponde al vigente al 31.12.2011.

25 Corresponde al Presupuesto Final menos el Gasto Devengado.

26 Corresponde a Aplicación de la Transferencia.

Cuadro 7
Transferencias Corrientes

Descripción	Presupuesto Inicial 2012 ²³ (M\$)	Presupuesto Final 2012 ²⁴ (M\$)	Gasto Devengado (M\$)	Diferencia ²⁵	Notas
-------------	--	--	-----------------------------	--------------------------	-------

TOTAL TRANSFERENCIAS

g) Inversiones²⁷

Cuadro 8
Comportamiento Presupuestario de las Iniciativas de Inversión año 2012

Iniciativas de Inversión	Costo Total Estimado ²⁸ (1)	Ejecución Acumulada al año 2012 ²⁹ (2)	% Avance al Año 2012 (3) = (2) / (1)	Presupuesto Final Año 2012 ³⁰ (4)	Ejecución Año 2012 ³¹ (5)	Saldo por Ejecutar (7) = (4) - (5)	Notas
P.F. SAN MIGUEL	627.080	22.589	4	627.080	22.589	604.491	1
OF DE PARTES	17.784	0	0	17.784	0	17.784	2

Nota:

1.-En este proyecto de inversión solo se identificó, el valor correspondiente, a la etapa de diseño en la cual se ejecutó, el 90,45% de esta etapa, el presupuesto no identificado, M\$ 602.107 , no se identificó debido a que las etapas del proyecto son consecutivas, sin la ejecución del diseño, no se puede construir la obra. La que se espera retomar el año 2013.

2.-La remodelación de la oficina de partes, no fue posible realizar por postergación del proyecto ante eventual compra de edificio institucional.

27 Se refiere a proyectos, estudios y/o programas imputados en los subtítulos 30 y 31 del presupuesto.

28 Corresponde al valor actualizado de la recomendación de MIDEPLAN (último RS) o al valor contratado.

29 Corresponde a la ejecución de todos los años de inversión, incluyendo el año 2012.

30 Corresponde al presupuesto máximo autorizado para el año 2012.

31 Corresponde al valor que se obtiene del informe de ejecución presupuestaria devengada del año 2012.

Anexo 4: Indicadores de Desempeño año 2012

- Indicadores de Desempeño presentados en la Ley de Presupuestos año 2012

Cuadro 9 Cumplimiento Indicadores de Desempeño año 2012										
Producto Estratégico	Nombre Indicador	Fórmula Indicador	Unidad de medida	Efectivo			Meta 2012	Cumple SI/NO ³²	% Cumplimiento ³³	Notas
				2010	2011	2012				
Defensa del Patrimonio del Estado.	Porcentaje de pagos evitados al Fisco demandado en juicios civiles, penales e infraccionales en el año t, respecto de los montos demandados en el año t	(Montos evitados al Fisco en juicios civiles, penales e infraccionales en el año t/Total montos demandados al Fisco en juicios civiles, penales e infraccionales en el año t)*100	%	94%	99%	96%	94%	SI	103%	
Defensa del Patrimonio del Estado.	Porcentaje de pagos evitados al Fisco en transacciones judiciales, mediante un acuerdo directo entre el demandante y el Fisco en el año t	(Montos evitados al Fisco en Transacciones Judiciales en el año t/Total montos demandados al Fisco en Transacciones Judiciales en el año t)*100	%	89%	90%	88%	86%	SI	102%	
Defensa del Patrimonio del Estado.	Porcentaje de pagos recuperados por el Fisco demandante en Transacciones Judiciales en el año t	(Monto recuperados por el Fisco demandante en el año t/Monto total transigido por el Fisco demandante en el año t)*100	%	99%	86%	99%	85%	SI	117%	3
Defensa de la Implementación de Políticas Públicas.	Porcentaje de sentencias favorables al Fisco en juicios penales no patrimoniales en el año t	(Número de sentencias favorables en juicios penales no patrimoniales en el año t/Total de sentencias en juicios penales no patrimoniales en el año t)*100	%	89%	91%	90%	91%	SI	99%	

32 Se considera cumplido el compromiso, si la comparación entre el dato efectivo 2012 y la meta 2012 implica un porcentaje de cumplimiento igual o superior a un 95%.

33 Corresponde al porcentaje de cumplimiento de la comparación entre el dato efectivo 2012 y la meta 2012.

Cuadro 9
Cumplimiento Indicadores de Desempeño año 2012

Producto Estratégico	Nombre Indicador	Fórmula Indicador	Unidad de medida	Efectivo			Meta 2012	Cumple SI/NO ³²	% Cumplimiento ³³	Notas
				2010	2011	2012				
Representación en acciones constitucionales y tribunales especiales en defensa del Poder Administrador del Estado	Porcentaje de sentencias favorables en causas contencioso-administrativas en el año t	(Número de sentencias favorables en causas contencioso administrativas en el año t/Número total de causas contencioso administrativas con sentencia definitiva en el año t)*100	%	88%	96%	91%	92%	SI	99%	
Defensa del Patrimonio del Estado.	Porcentaje de pagos obtenidos por el Fisco demandante, respecto del total de los montos demandados por el Fisco en el año t	(Montos obtenidos por el Fisco demandante en el año t/Total montos demandados por el Fisco en el año t)*100	%	33%	0%	66%	25%	SI	265%	4
Supervigilancia de Juicios	Porcentaje de sentencias favorables en causas de acciones constitucionales y tribunales especiales en el año t	(Número de sentencias favorables en causas de acciones constitucionales y tribunales especiales en el año t /Número total de acciones constitucionales y aquellas otras interpuestas en tribunales especiales con sentencia definitiva en el año t)*100	%	86%	95%	79%	80%	SI	99%	
Emisión de informes Jurídicos	Tiempo medio de despacho de Informes de cumplimiento de sentencia en el año t	Sumatoria (Número de días transcurridos entre el ingreso y el despacho de los informes emitidos en el año t/Número total de informes de cumplimiento de sentencias emitidos en el año t	días	15 días	13 días	14 días	15 días	SI	110%	1

**Cuadro 9
Cumplimiento Indicadores de Desempeño año 2012**

Producto Estratégico	Nombre Indicador	Fórmula Indicador	Unidad de medida	Efectivo			Meta 2012	Cumple SI/NO ³²	% Cumplimiento ³³	Notas
				2010	2011	2012				
Mediación por reclamos en contra de prestadores institucionales públicos de salud	Porcentaje de casos admisibles con acuerdo de reparación en mediaciones asociadas a los prestadores públicos de salud en el año t	(Número de casos admisibles con acuerdo de reparación en el año t/Número total de casos admisibles terminados en el año t)*100 Hombres: Mujeres: Sumatoria	%	23%	19%	17%	22%	NO	76%	2
				H: 23 M: 22	H: 21 M: 18	H: 0 M: 0	H: 22 M: 22			
Mediación por reclamos en contra de prestadores institucionales públicos de salud	Tiempo medio de estudio de un reclamo formal presentado en contra de los prestadores públicos de salud en el año t	(Número de días transcurridos entre la firma del reclamo formal y la fecha de resolución de admisibilidad en el año t)/Número total de reclamos firmados en el año t Hombres: Mujeres:	días	4días	3días	4días	4días	SI	105%	
				H: 4 M: 4	H: 3 M: 3	H: 0 M: 0	H: 4 M: 4			
Defensa del Patrimonio del Estado.	Porcentaje de pagos evitados al Estado que asume el Consejo en representación de Entes únicamente con ocasión de recursos disciplinarios en juicios arbitrales respecto de los montos demandados en el año t.	(Montos evitados al Fisco en juicios civiles, penales e infraccionales terminados en el año t/Total montos demandados al Fisco en juicios civiles, penales e infraccionales terminados en el año t)*100	%	100%	97%	98%	94%	SI	105%	

Porcentaje de cumplimiento informado por el servicio:	95 %
Suma de ponderadores de metas no cumplidas con justificación válidas:	0 %
Porcentaje de cumplimiento global del servicio:	95 %

Notas:

1.-A diferencia de años anteriores, en los cuales para este indicador se ha cumplido la meta comprometida, durante el año 2012 se obtuvo un alto porcentaje de sobre cumplimiento (117%), producto de la implementación del Sistema de Gestión de la Calidad en el marco del PMG, dado que a finales del año 2011 se levantó un procedimiento específico del proceso "Defensa de los intereses del Estado en Juicio", con alcance Fisco demandante y transacciones judiciales, directamente vinculado a este indicador, lo cual permitió mejorar los procedimientos y controles internos (plazos) que apoyaron el logro de mejores resultados.

2.-Este indicador es comprometido institucionalmente con meta en la formulación presupuestaria por primera vez en el año 2012; por tal razón, en su oportunidad se optó por definir una meta más bien conservadora. Es así, como en la mayoría de las Procuradurías Fiscales se obtiene un alto porcentaje de pagos obtenidos (sobre el 87%). Además, el sobre cumplimiento de este indicador (265%), se explica también como producto de la implementación del Sistema de Gestión de la Calidad en el marco del PMG, dado que a finales del año 2011 se levantó un procedimiento específico del proceso "Defensa de los intereses del Estado en Juicio", con alcance Fisco demandante y transacciones judiciales, directamente vinculado a este indicador, lo cual permitió mejorar los procedimientos y controles internos (plazos) que apoyaron el logro de mejores resultados.

3.-El sobre cumplimiento de este indicador (110%), se explica principalmente como producto de que el equipo encargado de despachar los informes de cumplimiento de sentencia, realizó diversas reuniones de coordinación, tanto internas como también con nuestros principales clientes, a fin de corregir errores y demoras innecesarias en los procedimientos. De esta forma, aplicando técnicas de mejora continua, se logró una adecuada reestructuración de los procedimientos internos, que permitió obtener mejores resultados para el período 2012. Cabe mencionar que la ley establece un plazo máximo de 30 días para evacuar este tipo de informe.

4.-Desde 2010 con la autogestión de hospitales públicos, los recursos destinados al pago de acuerdos indemnizatorios en mediación debían financiarse de los propios presupuestos de los hospitales, afectando la disposición de Directores de llegar a acuerdos, prevaleciendo el objetivo de ahorrar recursos y dilatar el asunto a la resolución en un juicio. Para aplazar el pago de indemnizaciones por hechos indiscutibles, que inevitablemente culminarán en una sentencia condenatoria, prefieren el litigio, aunque implique pago promedio 5 veces superior a la mediación, por duración de juicios, ese pago se realiza durante la gestión del nuevo director. Desde 2011 y con el objetivo de que los abogados asignados a mediaciones, se ocuparan exclusivamente de sus causas, comenzó proceso de contratación de mediadores externos. La falta de vinculación funcionaria y experiencia de estos (en su mayoría provienen de mediación familiar) ha influido en el resultado. Se consolidó el 2012, a 10 de las 17 Procuradurías Fiscales.

Anexo 5: Compromisos de Gobierno

No aplica para el Servicio.

Cuadro 11 Cumplimiento de Gobierno año 2012			
Objetivo ³⁴	Producto ³⁵	Producto estratégico (bienes y/o servicio) al que se vincula ³⁶	Evaluación ³⁷

34 Corresponden a actividades específicas a desarrollar en un período de tiempo preciso.

35 Corresponden a los resultados concretos que se espera lograr con la acción programada durante el año.

36 Corresponden a los productos estratégicos identificados en el formulario A1 de Definiciones Estratégicas.

37 Corresponde a la evaluación realizada por la Secretaría General de la Presidencia.

Anexo 6: Informe Preliminar³⁸ de Cumplimiento de los Compromisos de los Programas / Instituciones Evaluadas³⁹

No aplica para el Servicio.

Programa / Institución:

Año Evaluación:

Fecha del Informe:

Cuadro 11	
Cumplimiento de Compromisos de Programas / Instituciones Evaluadas	
Compromiso	Cumplimiento

38 Se denomina preliminar porque el informe no incorpora la revisión ni calificación de los compromisos por parte de DIPRES.

39 Se refiere a programas/instituciones evaluadas en el marco del Programa de Evaluación que dirige la Dirección de Presupuestos.

Anexo 7: Cumplimiento de Sistemas de Incentivos Institucionales 2012

CUMPLIMIENTO PROGRAMA DE MEJORAMIENTO DE LA GESTIÓN 2012 - CDE

Marco	Área de Mejoramiento	Sistemas	Objetivos de Gestión				Prioridad	Ponderador	Cumple
			Etapas de Desarrollo o Estados de Avance						
			I	II	III	IV			
Marco Básico	Planificación y Control de Gestión	Sistema de Monitoreo del Desempeño Institucional	O				Alta	60.00%	✓
	Calidad de Atención de Usuarios	Sistema Seguridad de la Información				O	Menor	10.00%	✓
Marco de la Calidad	Gestión de la Calidad	Sistema de Gestión de Excelencia	O				Mediana	30.00%	✓
Porcentaje de cumplimiento								100.00%	

SISTEMAS EXIMIDOS/MODIFICACIÓN DE CONTENIDO DE ETAPA

Marco	Área de Mejoramiento	Sistemas	Tipo	Etapa	Justificación
Marco Básico	Planificación / Control de Gestión	Descentralización	Eximir	--	El servicio no cuenta con productos estratégicos donde sea aplicable su Descentralización. La entrega de los mismos no está limitada por características geográficas y no hay prioridades territoriales en su provisión. La desconcentración actual del servicio es adecuada y no es posible desarrollar programas de planificación territorial para la labor del CDE, por lo que no es aplicable el sistema de Descentralización.
		Equidad de Género	Eximir	--	El servicio se exime para el 2012 del sistema de Equidad de género debido a que no cuenta con productos relevantes en los que sea aplicable la equidad de género

Anexo 8: Cumplimiento Convenio de Desempeño Colectivo

No aplica para el Servicio

Cuadro 12				
Cumplimiento Convenio de Desempeño Colectivo año 2012				
Equipos de Trabajo	Número de personas por Equipo de Trabajo ⁴⁰	Nº de metas de gestión comprometidas por Equipo de Trabajo	Porcentaje de Cumplimiento de Metas ⁴¹	Incremento por Desempeño Colectivo ⁴²

40 Corresponde al número de personas que integran los equipos de trabajo al 31 de diciembre de 2012.

41 Corresponde al porcentaje que define el grado de cumplimiento del Convenio de Desempeño Colectivo, por equipo de trabajo.

42 Incluye porcentaje de incremento ganado más porcentaje de excedente, si corresponde.

Anexo 9: Proyectos de Ley en tramitación en el Congreso Nacional

No aplica para el Servicio

Anexo 10: Premios o Reconocimientos Institucionales

El Servicio no contó con premios y reconocimientos institucionales.